

ACUERDO N° 821.- En la Provincia de San Luis a VEINTISÉIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Que por Acuerdo N° 914/11 se llamó a concurso para cargos administrativos de la 2º y 3º Circunscripción Judicial, lo que generó el orden de mérito establecido mediante Acuerdo N° 788/12 y las designaciones dispuestas en el mismo y en el Acuerdo N° 828/12.-

Que posteriormente, en virtud de necesidades urgentes, motivadas entre otros por el traslado de todas las oficinas judiciales de la Segunda Circunscripción al Edificio José Ramiro Podetti de la ciudad de Villa Mercedes, y dado que las partidas presupuestarias 2012 y 2013 no preveían cargos para el ingreso de nuevos agentes en gran número, se contrató personal administrativo en base al orden de mérito referido, lo que se efectivizara mediante Acuerdos N° 122 (modif. por Acuerdo N° 141), 161, 237, 301, 497, 550, 702 y la Resolución 115 homologada por Acuerdo N° 540, todos del corriente año, según consta en Expte.109-C-2012 de la Oficina de Recursos Humanos.-

Que análoga situación se suscitó respecto del personal de maestranza y servicios, que habiéndose inscripto mediante los llamados a concurso dispuestos por Acuerdos N° 454/11, 1031/11 y 667/13, fueron contratados (Acuerdos N° 238, 568, 569, 570, 571, 572 y 744 del año 2013).-

Que ante la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2014, corresponde la designación en planta permanente de los agentes cuyas contrataciones dispuestas en los Acuerdos referidos se encuentran vigentes. Por ello;

ACORDARON:

I.- Designar en planta permanente al personal cuyas contrataciones fueran efectuadas en virtud de los Acuerdos referidos precedentemente, y que se encuentren vigentes al día de la fecha, en los mismos cargos y categorías en que fueron contratados.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-